

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 185-2025-MPSR-J/GEMU**

Juliaca, 28 de marzo de 2025

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 055-2024-MPSR-J/A, de fecha 26 de marzo de 2024, Informe N° 040-2025-MPSR-J/UGRS/AOB, de fecha 18 de marzo de 2025, Informe Técnico N° 073-2025-MPSR-J/GPP/SGRTIE, de fecha 21 de marzo de 2025, Informe N° 323-2025-MPSR-J/GPP, de fecha 26 de marzo de 2025, Informe N° 416-2025-MPSR-J/SGPF/HNGS, de fecha 28 de marzo de 2025, Informe N° 329-2025-MPSR-J/GPP, de fecha 28 de marzo de 2025, demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades constituyen órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente;

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su artículo 6, los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con Ordenanza Municipal N° 007-2023-CMPSR-J se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca (Programa Municipal EDUCCA-Provincia de San Román- Juliaca);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 055-2024-MPSR-J/A, de fecha 26 de marzo de 2024, se Resuelve: **"ARTÍCULO PRIMERO. – DESCONCENTRAR y DELEGAR, al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de San Román, las siguientes facultades administrativas: (...) 2. Aprobar planes de trabajo formulados por las distintas unidades orgánicas de esta corporación edil (...)"**;

Que, visto el Informe N° 040-2025-MPSR-J/UGRS/AOB, de fecha 18 de marzo de 2025, del Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, por el cual presenta el Plan de Trabajo del año 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de San Román- Juliaca (Programa Municipal EDUCCA - 2025), Informe Técnico N° 073-2025-MPSR-J/GPP/SGRTIE, de fecha 21 de marzo de 2025, del Sub Gerente de Racionalización, Tecnología Informática y Estadística, donde precisa que se encuentra dentro del Plan Operativo Institucional (POI) 2025, aprobado con Resolución Gerencial N° 520-2024-MPSR-J/GEMU, AOI30168100257, Informe N° 416-2025-MPSR-J/SGPF/HNGS, de fecha 28 de marzo de 2025, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Finanzas, e Informe N° 329-2025-MPSR-J/GPP, de fecha 28 de marzo de 2025, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, otorgándose la disponibilidad presupuestal hasta por el monto de S/. 17,500.00 (Diecisiete Mil Quinientos con 00/100 Soles), resulta necesario aprobar el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 185-2025-MPSR-J/GEMU**

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, aprobado mediante Ordenanza N° 010-2016, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 055-2024-MPSR-J/A, concordante con el artículo 20°, inciso 20) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el visado de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, en señal de conformidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo del año 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de San Román- Juliaca (Programa Municipal EDUCCA - 2025), el mismo que forma parte integrante del presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos (área encargada del Programa Municipal EDUCCA), el cumplimiento de Plan de Trabajo aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias, conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Presupuesto y Finanzas, y demás órganos estructurados pertinentes de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, para su conocimiento y fines pertinentes acorde a Ley, con las formalidades señaladas en el TUO de la Ley N° 27444.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Gerencial en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.





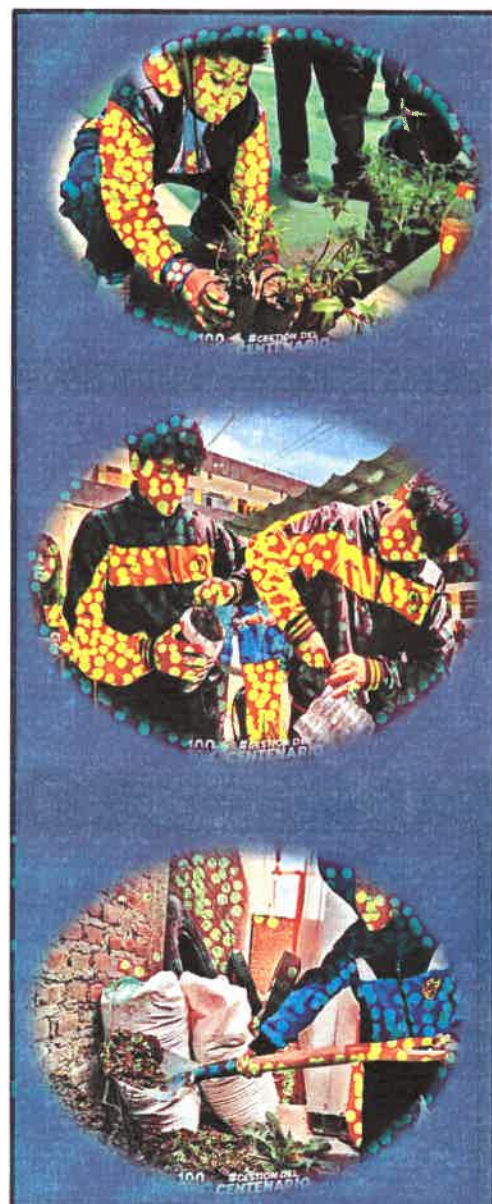
Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Provincial De San
Román - Juliaca



PLAN DE TRABAJO
2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, mediante **Ordenanza Municipal N° 007-2023-CMPSR-J** de fecha 28 de marzo 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca , y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, La Unidad de Gestión de Residuos Sólidos y la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial San Román – Juliaca, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (PROVINCIA/DISTRITO)						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
Actividad 1.1: Formación de Promotores Ambientales Escolares	Coordinación con las Instituciones Educativas pertenecientes a la UGEL – San Román	Número de PAE acreditados	66 de PAE acreditados	Hojas bond, lapiceros, USB, Roll Screen, Data, Laptop, USB, Acta de reunión, recurso humano.	MARZO	-
	Invitación a I.E. que participarán del programa			Hojas bond, impresora, PC, recurso humano.	MARZO	-
	Reunión con las I.E. inscritas en el Programa EDUCCA	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	25 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	Hojas bond, lapiceros, USB, Roll Screen, Data, Laptop, USB, Acta de reunión, recurso humano.	MARZO – ABRIL	-
	Acreditación de los PAE			Certificados en cartulina opalina e impresora láser, banner, data, Ecran, souvenirs, refrigerio	ABRIL	-
	Capacitaciones dirigidas a los PAE y docentes por Institución Educativa			Hojas bond, lapiceros, USB, Roll Screen, Data, Laptop, USB, Acta de reunión, plumones de colores, cartulinas de colores, pintura acrílica, cinta de embalaje, cartulina escolar, silicona, cola sintética, pistola de pegamento, jaba de frutas, materia orgánica, compost, plantas, semillas, cúter, borrador, materiales de escritorio, recurso humano.	ABRIL - NOVIEMBRE	-
	-Charla 1: Funciones de los PAE -Charla 2: Manejo adecuado de residuos sólidos con énfasis en la minimización (reducción de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables) -Charla 3: Manejo de residuos sólidos con énfasis en la segregación en fuente (importancia, necesidad y práctica) - Taller demostrativo sobre valorización de residuos inorgánicos y orgánicos.	Número de PAE capacitados	66 PAE capacitados			
Participación de los PAEs en las siguientes actividades:		Número de docentes capacitados	65 docentes capacitados			
	Campaña RECICLA YA, se realizarán dos campañas con la finalidad de valorizar residuos inorgánicos	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	21 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Balanza, vehículos de recolección, banner, asociación de recicladores, recurso humano.	JUNIO – DICIEMBRE	-
	CAMPAÑA SAN ROMÁN LIMPIO, con la finalidad de recuperar espacios públicos aledaños a la I.E.			Bolsas de polietileno, rastrillo, vehículo compactador, guantes, barbijos y recurso humano.	JUNIO – NOVIEMBRE	-





	Talleres en el marco de valorización de residuos inorgánicos y orgánicos	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	4 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Data, laptop, USB, material de escritorio, peluches para sensibilización, banner, recurso humano	ABRIL – DICIEMBRE	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos	-
	Sketch de educación ambiental			Cámara fotográfica, micrófonos, peluches de sensibilización, incentivos, recurso humano.	ABRIL – DICIEMBRE	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos	-
	Plugging ambiental	Número de PAE reconocidos	65 PAE reconocidos	Refrigerios, banners, bolsas de polietileno, guantes, barbijos, vehículos de recolección, recurso humano. JUNIO Unidad de Gestión de Residuos Sólidos	JUNIO	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos	
	Concursos con temática ambiental	Número de docentes reconocidos	50 docentes reconocidos	Refrigerios, incentivos, carpa, equipo audiovisual, recurso humano.	JUNIO – DICIEMBRE	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos	
	Proyectos implementados por los PAE a. Implementación de "Puntos Ecológicos" de almacenamiento temporal de residuos sólidos inorgánicos b. Valorización de residuos sólidos c. Campañas de sensibilización para el manejo adecuado de residuos sólidos. d. Implementación de espacios verdes	Número de instituciones educativas reconocidas	35 instituciones educativas reconocidas	Contenedores, material orgánico e inorgánico, banners, cartulinas, material audiovisual, peluches de sensibilización, paletas, semillas, compostaje y material de jardinería.	ABRIL – DICIEMBRE	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos	-
	Reconocimiento de los PAE, docentes e I.E			Certificados en cartulina opalina e impresora láser, banner, data, Ecran, souvenirs, refrigerio	DICIEMBRE	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos	-





PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (PROVINCIA/DISTRITO)						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Identificación de espacios que educan ambientalmente para su habilitación	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	12 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Hojas bond, tableros, lapiceros, GPS.	MAR – DIC	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos
	Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente - Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la adecuada segregación de residuos sólidos (Plaza de Armas, Plaza Zarumilla) en los lugares más concurridos de la ciudad.	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	5 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	Ecoladrillos, volantes, esmalte sintético, listones de madera, banner, material reciclado, rollos, alambre, alicate, serrucho, brochetas, parihuelas, thinner, llantas, compost, plantas, revistas de sensibilización, recurso humano.	MAR – DIC	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos
	- Acondicionamiento con 7 banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos. En los puntos críticos.	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	500 personas que participan en las actividades de promoción cultural – ambiental realizadas	Banner, cartulina, plumones, phmetro, termómetro, cascos, refrigerios, títeres, peluches de sensibilización, incentivos, banner, Ecran, data, equipo audiovisual, recurso humano.	MAR – DIC	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos
	Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - Visita guiada a la planta de valorización de residuos orgánicos - Visita guiada a la planta de valorización de residuos inorgánicos - Función de títeres - Sketch Ambientales - Concursos con temática ambiental					



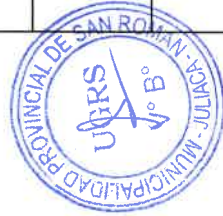


Actividad	Mantenimiento de los espacios implementados	Indicador	Meta	Recursos	MAR – DIC	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos	Presupuesto (S/)
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tareas						
	Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la adecuada segregación de residuos sólidos con el apoyo de los PAJ para la implementación de campañas.	Número de campañas informativas realizadas	5 campañas informativas realizadas	Hojas bond, tableros, lapiceros, indumentaria de identificación,	MAR – DIC	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos	
	Implementación de campañas informativas y educativas con la participación PAJ y PAC y aliados locales:	Número de personas que participan en campañas informativas	2000 de personas que participan en campañas informativas	Trinches, rastrillos, bolsas de polietileno, refrigerios, EPPS, banner, vehículos de recolección, carpas, incentivos, equipo altoparlante, data, Ecran, incentivos, compostaje, plantas, afiches, megáfono, equipo audiovisual, recurso humano.	MAR – DIC	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos y Gestión Ambiental	
	1. Campaña Recicla Ya Juliaca, para promover la valorización de residuos inorgánicos.	Número de eventos realizados con temática ambiental	25 de eventos realizados con temática ambiental				
	a) Ecotrueque						
	b) Segregacine						
	c) Difusión de rutas y horarios de recolección						
	d) Concursos						
	e) Activación provincial por el Día Mundial del Reciclaje (17 de mayo)	Número de personas que participan en eventos	2000 personas que participan en eventos				
	f) Ecofest interbarrios.						
	2. Campaña Juliaca Limpio (San Román limpio), para recuperación de espacios públicos	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	6000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año				
	g) Difusión de horarios de recolección						
	h) Limpieza conjunta "El Escobazo"						
	i) Recuperación de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos.	Número de material comunicacional audiovisual generado	30 materiales comunicacional audiovisual generado				
	3. Campaña Gran Cruzada Verde						
	j) Arborización con árboles (especies nativas)	Número de material gráfico comunicacional	120 material gráfico comunicacional				





	4. Campaña menos plástico más vida K) Sensibilización en mercados del distrito.	generado	generado	10 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)			
	5. Campaña Río Torococha Limpio I) Difusión de kit comunicacional sobre la valoración y recuperación del Río Torococha	Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)					
	Divulgación de información ambiental por redes sociales según el calendario ambiental 2025				Equipo audiovisual, peluches de sensibilización y recurso humano, redes sociales.	MAR – DIC	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos
	Elaboración de material gráfico educativo				Pc, equipo audiovisual, redes sociales.	MAR – DIC	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos
	Difusión y sensibilización a través de perifoneo para dar a conocer y reforzar horarios de recolección de residuos sólidos generales y aprovechables				Megáfono, vehículos de recolección, recurso humano, equipo audiovisual.	MAR – DIC	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos
	Participación en entrevistas de medios de comunicación				Indumentaria de identificación, material educativo.	MAR – DIC	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos
	Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al adecuado manejo de residuos sólidos: charlas, talleres, jornadas de limpieza (Río Torococha) y recolección de residuos sólidos, ferias ambientales, concursos con temática ambiental.				Megáfono, vehículos de recolección, recurso humano, equipo audiovisual, refrigerios, Ecran, incentivo, recurso humano.	MAR – DIC	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos





PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA SAN ROMÁN – JULIACA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Diseño de convocatoria para los PAJ y acreditación	Número de PAJ acreditados.	110 PAJ acreditados.	Material audiovisual, redes sociales, papel, recurso humano.	MAR – ABR	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos
	Selección y acreditación de los PAJ	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	04 capacitaciones (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	Ecran, proyector, equipo audiovisual, incentivos, refrigerio, recurso humano.	MAR – ABR	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos
	Ceremonia de juramentación de los PAJ	Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	8 horas de capacitación que reciben los PAJ	Indumentaria, refrigerios, equipo audiovisual, ecran, invitaciones, recurso humano.	MAR – ABRIL	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos
	Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en la minimización (reducción de bolsas plástica de un solo uso y envases descartables) Taller 3: Manejo de residuos sólidos con énfasis en la segregación en fuente (importancia, necesidad y practica)	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ Número de proyectos ambientales implementados PAJ Número de PAJ reconocidos	4 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ 3 proyectos ambientales implementados PAJ 110 PAJ reconocidos	Banner, cartulina, plumones, phmetro, termómetro, cascos, refrigerios, títeres, peluches de sensibilización, incentivos, banner, data, equipo audiovisual, compost, recurso humano.	MAR – DIC	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos





	Taller 4: ODS y objetivos al 2030.				
	Participación de los PAJ en actividades: m) Capacitación a los PAE n) Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares o) Educación ambiental en espacios que educan ambientalmente. p) Sensibilización y participación en campañas ambientales.		MAR - DIC	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos	
	Implementación de proyectos ambientales Proyecto 1. Diseño e implementación de encuesta sobre el Programa RECICLA Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización Ceremonia de reconocimiento de los PAJ		MAR - DIC	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos	



2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Identificación de líderes vecinales				Unidad de Gestión de Residuos Sólidos	
	Acreditación PAC	Número de PAC acreditados.	50 PAC acreditados		MAR	
	Ceremonia de juramentación de los PAC	Número de eventos de capacitación (charlas/talleres) dirigidos a los PAC.	3 capacitaciones (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	Certificados en cartulina opalina e impresora láser, banner, data, Ecran, souvenirs, refrigerio	MAR – ABRIL	
	Capacitación a los PAC Taller 1: Funciones de los PAC Taller 2: Manejo adecuado de residuos sólidos con énfasis en la minimización. Taller 3: Manejo adecuado de residuos con énfasis en segregación en fuente.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAC. Número de proyectos Ambientales implementados PAC	3 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAC. 1 proyecto ambiental implementado por los PAC	Banner, cartulina, plumones, phmetro, termómetro, cascos, refrigerios, títeres, peluches de sensibilización, incentivos, banner, Ecran, data, equipo audiovisual, recurso humano.	MAR – DIC	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos
	Participación de los PAC en las siguientes actividades: Participación en las campañas informativas y educativas.	Número de PAC reconocidos	50 PAC reconocidos			
	Participación en el siguiente proyecto ambiental: Participación en valorización aprovechables y orgánico Ceremonia de reconocimiento a los PAC			Certificados en cartulina opalina e impresora láser, resoluciones banner, data, Ecran, souvenirs, refrigerio	MAR – DIC	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos



1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 7,000.00
SUB TOTAL	S/ 7,000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 1,700.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 4,150.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 1,650.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 3,000.00
SUB TOTAL	S/ 10,500.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 7,000
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 10,500
TOTAL	S/. 17,500

